

**Cápsulas informativas  
sobre la entrada  
en vigencia de la  
Ley General de  
Contratación Pública.**

---

2

Cápsula



AUDIOFOLLETO  
DISPONIBLE

## Cápsula 2

---

Como se indicó en la entrega anterior, la nueva Ley General de Contratación Pública, pretende corregir algunas situaciones que se presentan en la actualidad y que según estudios realizados por la Contraloría General de la República no son deseables en un esquema de contratación pública moderno y eficiente.

Uno de estos aspectos, tal como se mencionó, es la existencia de una marcada tendencia a apartarse de los procedimientos ordinarios de contratación que se definen en la Ley de Contratación Administrativa.



Si el botón no le funciona puede  
acceder al audio [aquí](#)

De conformidad con la normativa vigente en la actualidad, existen dos procedimientos ordinarios de contratación que se utilizan para compras, a saber, la Licitación Pública y la Licitación Abreviada. Las restantes "figuras" que se utilizan en los procedimientos de adquisiciones y que comúnmente se conocen como contrataciones directas, son lo que la Ley y el Reglamento actual denominan, "materias excluidas de los procedimientos ordinarios". A estas materias excluidas, en el caso de la UNA, se le deben sumar dos procedimientos especiales de compra que están creados por normativa interna que se denominan: Compras por Unidad Especializada y Caja Chica Institucional.

Para tener una mejor perspectiva de lo que indica la exposición de motivos de la Ley General de Contratación Pública en relación con esa tendencia a apartarse de los procedimientos ordinarios, a continuación, se presenta el desglose de los diferentes procedimientos utilizados por la Proveduría Institucional de la UNA durante el año 2021:



## CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS DE COMPRA REALIZADOS EN EL 2021

PROCEDIMIENTO	NUMERO DE PROCEDIM. REALIZADOS
CAJAS CHICAS INSTITUCIONALES	278
CAJAS CHICAS UNIDAD ESPECIALIZADA	112
CONTRATACIÓN DIRECTA UNIDAD ESPECIALIZADA	21
CONTRATACIÓN DIRECTA SCA (FUERA DE SICOP)	4
LICITACIÓN PUBLICA SCA (FUERA DE SICOP)	1
CONCURSOS PRECALIFICACIÓN EQUIPO DE CÓMPUTO	3
CONTRATACIONES DIRECTAS EN SICOP	385
LICITACIONES ABREVIADAS EN SICOP	39
LICITACIONES PUBLICAS EN SICOP	12
<b>TOTAL DE PROCEDIMIENTOS DE COMPRA REALIZADOS EN EL 2021</b>	<b>855</b>

Como se puede apreciar en los datos anteriores, solamente 52 de los procedimientos realizados corresponde a procedimientos ordinarios, lo que implica que apenas el 6% de los procedimientos de adquisición se realizan por los mecanismos que la normativa vigente define como ordinarios. Dentro de este dato se podría incluir los concursos derivados de precalificaciones como es el caso de equipo de cómputo, sin embargo, se trata solamente de 3 procesos que se realizan al año, lo que subiría el dato a apenas un 6,4%.

Es importante hacer notar que, de los 855 procedimientos de contratación tramitados en 2021, 411 procedimientos, es decir el 48%, corresponden a procedimientos especiales que son amparados a excepciones creadas por la normativa interna de la Universidad, la cual en principio debería ser revisada con la entrada en vigencia de la nueva Ley General de Contratación Pública, ya que en esta nueva norma se indica de manera expresa en su artículo 3 párrafo final que "Por reglamento no podrán crearse nuevas excepciones."

Esta situación no solo obligará a revisar las regulaciones internas propias de la Universidad promulgadas por el Consejo Universitario en el uso de su autonomía, sino que, además, en caso que se determine que no es posible mantener este tipo de procedimientos especiales de contratación, obligará a la Proveduría Institucional a revisar la periodicidad de la emisión de listados en programación de compras, ya que en principio todos estos 411 procedimientos especiales deberán "transformarse en licitaciones reducidas" lo que generará un incremento significativo en las cargas de trabajo por la complejidad propia de estos procedimientos en relación con las cajas chicas institucionales y los trámites de unidad especializada, mismas que podrían hacer colapsar los servicios de proveduría, situación que probablemente incidirá en una reducción significativa de la cantidad de listados de compra que genera la Proveduría Institucional.

UNA  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
COSTA RICA